



- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

COMPARTE



SEMANARIO UNIVERSIDAD

SUSCRIBIRSE



opinión

Opinión

Acciones afirmativas para el beneficio docente

Por Dr. Felipe Alpízar R.
5 junio, 2024

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
Suplementos
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



COMPARTE



La Universidad de Costa Rica (UCR) enfrenta dos inequidades que requieren atención urgente: la brecha de género en el acceso a puestos académicos y la brecha generacional en las perspectivas salariales.

La primera se deriva de las desventajas que enfrentan las mujeres para acceder a la propiedad en puestos académicos y luego para ascender hasta la máxima categoría de catedráticas. Los datos han sido similares a lo largo de varios años y documentados en varios estudios: la brecha persiste en perjuicio de las mujeres. Por ejemplo, en el 2022 se reportó que en la UCR hay 93% más de hombres que de mujeres designados como catedráticos.

Frente a esa realidad, desde la Vicerrectoría de Docencia lanzamos la iniciativa Publicare, que ha apoyado a 48 mujeres con tiempos docentes, horas asistentes y un espacio de acompañamiento con la esmerada conducción de la Dra. Tatiana Aguiar, coordinadora de RIFED. Eso ha permitido a estas mujeres avanzar en su carrera académica y superar algunas de las barreras que han enfrentado. A la fecha, 77 artículos científicos han sido enviados a publicación como resultado de esta iniciativa y 24 más están en camino de finalizarse este semestre.

Sin embargo, estamos claros que eso es apenas un paliativo frente a las brechas estructurales. Por ello, hemos propuesto al Consejo Universitario una reforma del artículo 32A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para que se pueda restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes de poblaciones en condiciones de inequidad, previo estudio que lo justifique. Esto permitiría realizar concursos dirigidos a mujeres, poblaciones afrodescendientes o indígenas y, de esa forma, tomar acciones afirmativas en favor de la equidad en la Universidad de Costa Rica.

Esta iniciativa, anunciada mediante la Circular VD-15-2024 ha sido ampliamente respaldada por la comunidad universitaria, de los cuales 278 miembros –tanto mujeres como hombres– han manifestado expresamente el apoyo con su firma.

La otra enorme brecha que existe en la Universidad es generacional. Las y los profesores jóvenes tienen una perspectiva salarial muy distinta a sus mentores, que se beneficiaron de otro contexto, otras reglas y construyeron su carrera académica, con todo mérito, de esa forma. Además del régimen salarial actual, teñido de incertidumbre derivada de

País
 Universitarias
 Mundo
 Cultura
 Deportes
 Opinión
 Ideas&Debates
 Suplementos
 Publicidad
 Nosotros
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



COMPARTE



la cuestionada Ley Marco de Empleo Público, existen otras barreras que deben enfrentar las personas docentes que desean y tienen los méritos para ascender en régimen académico. El proceso para ascenso en régimen académico, a cargo de la Comisión de Régimen Académico, ha sido criticado desde hace muchos años. Uno de sus problemas es la falta de un sistema informático ágil que pueda facilitar el trámite de solicitudes y, por ello, quisiera poner énfasis en la necesidad de avanzar en ese pendiente.

La otra dimensión del problema son las propias reglas para la valoración del puntaje y el ascenso en régimen. Por eso, hemos propuesto al Consejo Universitario una reforma para simplificar los trámites y hacer más eficiente el proceso. Esto parte de un principio de economía procesal. Así, en lugar de que se revise cada publicación, sería mejor trabajar en un índice que puntúe los medios editoriales de forma que, si a la persona autora le publican, por ejemplo, en la revista de *Biología Tropical*, esta sabría de antemano que su artículo será valorado con X cantidad de puntos. De igual forma, la distribución del puntaje en obras colectivas sería automática entre las personas autoras, salvo que se justifique una distribución distinta. Por lo tanto, se trata de cambiar la lógica de revisión para que la Comisión de Régimen Académica, prácticamente, valore las excepciones y no todos los expedientes. Esto mejoraría los plazos de respuesta y haría más transparente el proceso.

Ambas reformas buscan que las personas con méritos, independientemente de su género o edad, puedan avanzar en su carrera académica y ser remuneradas adecuadamente. Se tratan de reformas puntuales, pero con potencial de tener un enorme impacto positivo en la población docente y en el conjunto de la institución. Es una cuestión de justicia y equidad.

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



COMPARTE



Para enviar sus artículos



REQUISITOS:

- Enviar los textos en archivos adjuntos en formatos modificables (.doc, .docx u .odt) a: opinionuniversidad@gmail.com
- Incluir dentro del archivo el nombre del autor, ocupación o profesión y número de cédula. Se agradece también la información de contacto (correo electrónico y número de teléfono)
- Los artículos deben ser originales para Semanario UNIVERSIDAD. No se publicarán textos remitidos a otros medios de comunicación.
- El texto no debe sobrepasar los 4.000 caracteres con espacios.
- Agradecemos evitar el uso de pretítulos y títulos que excedan las ocho palabras.

SUSCRIBIRSE



SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / año



0 comments

Sort by Oldest

Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Artículos relacionados



- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



COMPARTIR



SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

Email

SUSCRIBIR

CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

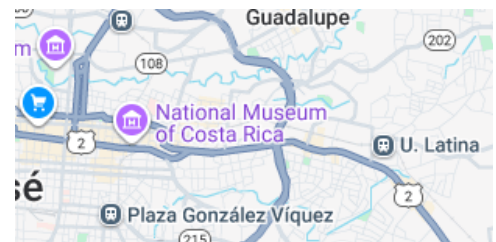
Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email Consultas:

semanariouniversidad@ucr.ac.cr

Email Suscripciones:

suscripciones.semanario@ucr.ac.cr



OPINIÓN

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE

NAVEGACIÓN



- Suscripciones
- País
- Mundo
- Universitarias
- Cultura
- Deportes
- Ideas&Debates
- Opinión
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

COMPARTE



OPINIÓN
LIBRE



©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.